



## Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó segundo debate del proyecto que permite nivelación salarial a funcionarios de MinTrabajo

*Fecha de publicación: 2017-11-14*

- *La decisión fue unánime: 91 votos a favor, cero en contra*
- *A la iniciativa aún le faltan dos debates en el Congreso de la República*

Bogotá, nov 14/17.- La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el segundo de cuatro debates del proyecto de Ley 026 por medio del cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, con lo que se permitirá la nivelación salarial para funcionarios de la cartera laboral.

Al celebrar esta decisión que arrojó 91 votos a favor y cero votos en contra, la ministra Griselda Janeth Restrepo Gallego agradeció al presidente de la Cámara y a los parlamentarios que la integran, y expresó que, *"se trata de una noticia muy positiva para este Ministerio, teniendo en cuenta que se va a aumentar el salario a toda su planta, excepto a la ministra y el cuerpo directivo. De esta manera este Gobierno honra la gestión de los servidores del Estado"*.

Restrepo Gallego agregó que, *"esta es una oportunidad para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de MinTrabajo, quienes tienen los salarios más bajos con respecto al personal de otras carteras ministeriales, y son trabajadores que merecen este ajuste salarial por la labor tan importante que se realizan tanto en el nivel central como en todas las direcciones territoriales de todo el país"*.

Es de recordar que la presentación de esta iniciativa es un compromiso adquirido por la jefa de la cartera laboral durante las negociaciones con los sindicatos de MinTrabajo, con el fin de poder liberar el techo de la Ley 617, la cual fija límites a los gastos de funcionamiento de las

entidades del Estado, y de esta manera incorporar mejores condiciones a los trabajadores en materia salarial.

A este proyecto de Ley le faltan aún dos debates: en la Comisión Primera del Senado y en la Plenaria del Senado, lo cual se espera se lleve a cabo antes de finalizar el presente año.